# AGRICULTURA Y MONTES

AÑO DE 1952

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES	Mes de	tebres	0 -de 1952
Servicio autorizado por orden de	18 ma	vzo 195	2_
CAPÍTULO 39 ARTÍCULO 199	upo HI _	CONCEPTO	Ho
RELACIÓN general de los gastos en dicho mes y satisfec Listrita foratlet de Balearef	hos por el	abilitas	do del
	IMPORTE INTEGRO	IMPUESTO	LIQUIDO
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Gastos de Zuarduria psegún documento núm.	A50.00	27.00	423,00
según idem núm			
según idem núm.			
según idem núm			
según idem núm.	,		
según idem núm			
	Henro	27.00	423.00
Тотац	450.00	27.00	
Palma de Mallorca	Hac al	alo	-de 195 <b>2</b>

Madrid, \_\_\_\_de.....

de 195....

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD Examinada por la Mesa correspondiente y conforme El Jefe del Negociado,

Aprobado:

El Director General de Agricultura y Montes,

450. 4501 450. 450 1 1.800.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA



DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

#### DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Hay un sello en seco del Aguila Imperial. = Ministerio de Agricultura. = Dirección Gral. de Montes, Caza y Pesca Fluvial. = Con fecha 18 del corriente, previa intervención del gasto por la Intervención General de la Administración del Estado, han sido aprobados los créditos, cuyas cuantías y partidas del Presupuesto de este Departamento a que deben dargar, se expresan a continuación:

	Total anual	ler trimestre	2º trimestre	3er. trimostre	4º Tri mestre.			
Para Dietas del personal técnic (Cap. 1º, Art. 3º, Gripo 4º,C.1	14.600 pts 2)	.3.000pt#.	4.300 pts.	3.500 pts	.3.800 pt			
Para movto. del personal téc- nico . (Cap.3,Art.1,Grp.4,Concepto 3)	8.000 "	1.500 "	2.500 "	1.750 "	2.250 "			
Para dietas del personal de guardería	1.800 "	450 " t	rimestraln	onte.				
Para movimiento del personal de guardería	500 "	125 " t	rimestrala	ente.				

Es copia

EL INGENIERO DEFE

### montes, pesca y caza

DIETAS DEL PERSONAL DE GUARDIRIA

### Distrito Forestal de Baleares

Mes de Fobroro

do 19 52

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

	·	Imp. Vo	da. de	F. Soler - Sa	Fran	cisco. 7 v 4	
CLASES	CLASES NOMBRES		E	IMPUESTO DE UTILIDADES		TOTAL LÍQUIDO	
			Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Seledor Fo- restal.	Don Ranón García Rodrígues; por lo que expresa en su Certificación adjun ta número l	165	•	9	90	115	20
Gdo.joros- tal.	Don José Umbert Vicens; por iden. iden. nº 2	1.65	540	9	90	115	10
1dom. 1d.	Don Joed Torros Colonar; per idem. idem. nº 3	125	3	7	50	227	50
	Totales =	455	-	27	30	427	70
forestal, que descor des , que municipal de forestal,	Importa esta nómina de dietas del La centidad de GUATRO HENTAS CINGUENTA Itadas VERRISIETE ptas., 30 cts., por Les liquidas a percibir GUATRO IENTAS V	ereo ereo	I	EE p	Sac	arder de l Utili ., SE	Sa aac aac
	Suma y sigue						

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura

en oficio de la Dirección General del Ramo de 20 julio de 1949, he dispuesto pase Vd. a efectuar los servicios siguientes:=

Mes febrero:= Días 4, 5, 6 y 7 se trasladará de Palha a Sineu, Eloret, en donde inspeccionará el monte nº 6 de este pueblo, permoctará. El día 6 regresará a Falma.=

El día 11 de Palma a Buñola, en donde inspeccionará el monte "Le Comma". El día 12 el mismo servicios que el día an el monte "Le Comma".

monte "La Comuna". El día 12 el mismo servicios que el día anterior, permoctando.=

El día 13 se continúa el servicio del día anterior y

regresará a Palma." .= Lo que en cumplimiento del artículo 16 del Decreto -Ley de ju 7 de julio de 1.949, efectuara Vd.=

Dies guarde a Va. muchos años.= Palma, 3 de febrero de 1.952.= EL INGENIERO JEFE.= To-más de Epalza.= Firmado y# rubricado.= Hay un sello de la Je-fatura.= Al pie.= Sr. Don Ramón Garcia Rodríguez.= Celador Forestal del Distrito Forestal.

Es copia

EL INGENIERO JEFE 10 Notice

#### DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

#### DEGLARACION JURADA

EL CELADOR forestal que suscribe, declara que en los días 4, 5, 6, y 7 se trasladó de Palma a Sineu - Lloret, inspeccionando el mente nº 6 de éste pueblo permectando (Nes frebrero).

El día 8 regresa a Palma.

El día 11 de Palma - Buñola, inspeccionando el monto
"La Comma". El día 12 mismo servicio que el día anterior, pornoctando.

El día 13 se continúa el servicio del día anterior, y se regresa a Palma.

Lo que en cumplimiento a la Orden de V. S., y arte 16 del Decreto - Loy de 7 de julio de 1.949, se hace la presento Declaración Jurada en Palma de Mallorca, a veintinuevo de febrero de mil novocientes cincuenta y dos.

# = MINISTERIO DE AGRIJULTURA =

### DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA PLUVIAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

DON TOMAS DE EPAIZA Y LOPEZ DE IERENA, INGENIERO

JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALBARES.

TERTIFICO: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Colador
Forestal DON RAHON GARCIA RODRIGUEZ, ha realizado durante el mes
de febrero del corriente año, las siguientes salidas para cumplimentar los servicios que se le han encomendado.

Feeha de salida	Servicio autorizado, expresando el término municipal	Focha do rogroso	Dias invorti- dos.
4-II-1952	Salida Palma - Sinou - Llorot; dondo so vi- cita el monto nº 6 "Comuna de Llorito"	8 <b>-II-1</b> 952	5 días
11-11-1952	Salida Palma - Buffola, inspeccionando el mon- to "La Comuna"	13-11-1952	3 "
		Total =	8 dies

y para que conste y sirva de justificante a la presente CUMPA DE DIETAS, de confonidad con lo dispuesto en el Artículo 16 del Decreto - Ley de 7 de julio de mil novocientos cun-renta y nuevo (1.949), se expide y selle la presente Cortificación en Palma de Mallorca, a veintinuevo de febrero de mil novocientos cincuenta y dos.

Jo-is grava

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura .

en oficio de la Dirección Gral. del Ramo, de 20 julio de 1949, he dispusstorese Vd. a efectuar los servicios siguientes: =

Día IC de febrero del corriente año, se trasladaré de Campos a Falma - Sóller - Fornaluta, en donde pernoctará. - Los días 19. 20 y 21, inspeccionará el monte "La Bassa", y pernoctará en Fornaluta. - Los días 22 y 23 el mismo servicio que los días anteriores... El día 24 regresará a Campos."...

Lo que en cumplimiento al artículo 16 del Decreto Ley de 7 de julio de 1.949, efectuará Vd.=
Dios guarde a Vd. muchos afos.= Falma, 17 febrero de
1.952.= El INGENIERO JEFF.= Firmado y rubricado.= Tomás de Epal
ga.= Hay un sello de la efatura.= Al pie.= Sr. Don José Umbert Vicens.= Guarda forestal del Estado en CAMPOS.

Es copia

EL INGENIERO JEFE 1-infrees

### = MINISTERIO DE AGRICULTURA =

#### DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

DISTRITO FORESTAL D S B A L E A R E S

#### DECLARACION JURADA

El Guarda forestal que suscribe, declara que el día 18 de febrero del corriente año, selió de Campos a Palma - Sóller - Fernaluta, permontando. - Los días 19 - 20 y 21, se inspecciona el mento la Bassa, y se permocta en Fernaluta. Los días 22 y 23 el mismo servicio que los días anteriores. El día 24 se regresa a Campos.

Lo quo en cumplimiento a la Orden de V. S. y articulo 16 del Decreto Loy de 7 de julio de 1.949, se hace la presente Declaración Jurada en Polma de Mallorea a veintinuovo de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

# = MINISTERIO DE AGRICULTURA =

### DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

DISTRICO FORESTAL DE BALEARES

DON TOMAS DE EPALSA Y LOFEZ DE LERENA, INGENIERO

JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALBARES:

CERTIFICO: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Guarda Forestal don José Umbert Vicens, ha realizado durante el mos de febrero del corriente eño las siguientes salidas, para cumplimentar los servicios se le han sido encomendados.

Focha do	Servicio autorisado, expresendo el	Focha de	Dias
775011da	término municipal.	rogrego	invertidos
18-11-1952	Salida Campos-Palma - Sóbler - Forna- lutx, inspeccionando el monte "La Ba- ssa"	2 <b>4-</b> II-1950 Total =	7 dies

Y para que conste y sirva de justificante a la presente CUENTA DE DIETAS, de conformidad con le dispuesto en el Artículo 16 del Decreto - Ley de 7 de julio de 1.949, se expide y sella la presente Certificación en Palma de Mallorca, a veintinuove de febrero de mil noveciontes cincuenta y dos.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Jefatu-ra, en oficio de la Dirección Gral. del Ramo de 20 julio de 1.949, he dispuesto paso Vd. a efectuar los servicios siguien-

Dias 18 de los corrientes saldrá de Santa Mulalia (Ibiza) hacia Formentera, donde vigilará los trabajos de las Dunas, y permoctará. Los días 19, 20, 21 y 22, realizará el mismo servicio que el día 16 y permoctará.

El día 23 regresará a Santa Eulalia."=

Le dia 25 regresara a santa aulalia. 
Le que en cumplimiento del artículo 16 del Decreto 
Ley de 7 de julio de 1.949, efectuará Va.=

Dios guarde a Vd. nuchos años. = Palma, 14 de febrero

de 1.952. = EL INGENTERO JEHE. = Tomás de Epalza. = Firmado y ru
bricado. = Hay un sello de la Jefatura. = Al pie. = Sr. Guarda

Forestal del Estado, Don José Torros Colomar. = SANTA EULALIA. = IBIZA.

Es copia

10 Sepues EL INGENIER JEFE

# = MINISTERIO DE AGRICULTURA =

### DIRECTION GENERAL DE MONTRES, CAZA Y FESCA FLUVIAL.

DISTRITO FORESTAL D E B A L E A R E S

#### DECLARACION JURADA.

El Guarda forestal que suscribo, declara que el día 18 de febrero de 1.952, salió de Santa Eulalia - Ibisa-Formentera, dende se vigiló los trabajos de las Dunas, y se permestó. Los días 19 - 20 - 21 y 22, el mismo servicio que el día 18, y se permesta.
El día 23 se regresa a Ibisa.

Lo que en cumplimiento a la Orden de V. S. y articulo 16 del Decreto - Ley de 7 de julio de 1.949, se hace la presente Declaración Jurada en Denta Bulalia, a veintinuevo de febrero de mil nevecientes eincuenta y dos.

## = MINISTERIO DE GGRICULTURA =

#### DIRECTION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA PLUVIAL

### DISTRITO FORESTAL BALE A RES

DON TOMAS DE EPALSA Y LOPEZ DE LERENA, INGENIERO

JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALBARES.

OERTIFICO: Que de los decumentos, informes y demás datos que se custodien en este Servicio, el Guarda Forestal DON JOSE TORRES COLOMAR, ha realizado durante el mes de febrero del corriente año, las siguientes salidas para cumplimentar los servicios que se le han encomendado.

Focha de salida	Sorvicio autorizado, expresando el tórmino municiael	Focha do regreso	Dias in- vertides
18-11-1952	Salida Santa Bulalia-Ibiza-Formontora, dondo se vigilan los trabajos de las Dunas	23 <b>-</b> II-52	6 dias
		Total =	6 8125

Y para que conste y sirva de justificante a la presente CUENTA DE RIETAS, de conformidad con lo dispuesto en el Artº 16 del Decreto - Ley de 7 de julio de mil novocientos cimemta y nueve, se expide y sella la presente en Palma de Mallorca, a veintinueve de febrero de mil novocientos cincumta y dos.

Joe Silveria

DON RAMON GARCIA RODRIGUES, HARILITADO DEL DISTRITO PO-RESTAL DE BALEARES.

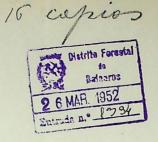
VEINTIBLEE pecetas, que figura en la carpeta de esta cuanta por el 6 % de Utilidades, se efectuará su ingrese cuando se haga efectivo el libramiente correspondiente.

Y para que conste y puede ser unide a las eventas en Firmo de Diotas del Personal de Guardería, co expide y sella la presente en Falma de Mallorca, a cuatro de abril de mil nevecientes cincuenta y dos.



#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES. CAZA Y PESCA FLUVIAL



Con fecha 18 de Lomente, previa intervención del gasto por la Intervención General de la Administración del Estado, han sido aprobados los créditos, cuyas cuantías y partidas del Presupuesto de este Departamento a que deben cargar, se expresan a continuación:

	Total anual	1.er trimestre	2.° trimestre	3.er trimestre	4.° trimestre
Para dietas del personal técnico (Cap. 1.°, Art. 3.°, Grupo 4.°, Concepto 1.°)	14.600 pls	3.000 pls	4.300 pls	3.500 pls	3.800 pl
Para movimiento del personal téc- nico	3.000 pls	1.500 pM	2.500 pls	1.750 ps	2.250 ps
Para dietas del personal de guar- dería(Cap. 1.°, Art. 3.°, Grupo 4.°, Concepto 2.°)	1.800 pls	450 p	Is Arin	estratu	enle
Para movimiento del personal de guardería(Cap. 3.°, Art. 1.°, Grupo 4.°, Concepto 4.°)	Soo pls	125 fp	s smin	estralu	ente

En su consecuencia, el Sr. Ministro se ha servido disponer que se expidan los oportunos mandamientos de pagos "a justificar", por las expresadas cantidades, a nombre de los Habilitados de los Servicios, debiendo rendirse las cuentas correspondientes en el plazo y forma reglamentarios, a excepción del primer trimestre que se librará"en firme previa presentación de cuentas.

Lo que de orden del Sr. Ministro, participo a V. S. para su cono-

cimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de Momo de 1952

EL DIRECTOR GENERAL,

P.A.

Sr. Ingeniero Jefe del Sastrato Forestal de Boleanes

Polina



Ilmo. Sr.:

L/A.

Para su exemen y aprobación si procede, adjunto tengo el honor de elevar a V.I. las cuentas EN FIRMS por Dietas del personal de guardería forestal, correspondiente al primer trimestre de 1.952.

Dios guarde a V.I. muchos años. Palma de Mallorca, 4 de abril 1952.

EL INCENIERO JEFE

Ilmo. Sr. Inspector General Jefe de la 5ª Inspección de Montes.